



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/010442-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo, Dña. Ana María Agudiez Calvo y D. Fernando Pablos Romo, relativa a actuaciones realizadas por la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León ante la queja del Consejo Escolar del CRA "Las Cañadas" de Aguilafuente (Segovia) sobre el acceso del alcalde al centro para la colocación de crucifijos.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de octubre de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/010300 a PE/010508.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de octubre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,  
Fdo.: Carlos Ortega Santiago



Partido  
Socialista  
de Castilla  
y León

Grupo  
Parlamentario  
Socialista

Cortes de  
Castilla y León

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Aceves Galindo, Ana M<sup>a</sup> Agudiez Calvo, Fernando Pablos Romo, Procuradores pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

### ANTECEDENTES

Los medios de comunicación reflejan que a finales de 2014, el consejo escolar del CRA 'Las cañadas' de Aguilafuente (Segovia) instó al alcalde, Jesús Ballesteros, "a que no entrara en el centro, ni solo ni acompañado, en dependencias donde hay documentación confidencial de los alumnos". Según indican en el fin de semana del 12 al 14 de diciembre de aquel año, junto con otras personas, el regidor municipal entró en el colegio, buscó los crucifijos que estaban colocados en las aulas, ya retirados, y procedió a colocarlos. Según la información publicada, "los representantes de profesores y alumnos le instaron a que no vuelva a colocar ningún tipo de elemento en las paredes de las aulas sin el visto bueno del equipo directivo y acordaron retirar los crucifijos que éste había colgado".

Hace dos años la decisión del alcalde de instalar cámaras de videovigilancia en el colegio de la localidad, no contó con la comunidad educativa. Según indica la información referida, dichas cámaras son controladas por el Ayuntamiento, afectando a una zona muy concreta, están legalizadas.

Por todo lo expuesto, se pregunta:

- **¿Qué actuaciones realizó la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León ante la queja del Consejo Escolar del CRA "Las cañadas" de Aguilafuente (Segovia) sobre el acceso del alcalde al centro fuera de horas lectivas para la colocación de crucifijos en las aulas?**
- **¿Se han vuelto a repetir estas actuaciones?**
- **¿Autorizó la Junta de Castilla y León la colocación de cámaras de videovigilancia en el citado centro escolar? ¿Cuándo?**
- **¿Ha evaluado la Consejería de Educación la repercusión de la colocación de dichos dispositivos de vigilancia en el centro?**
- **¿Qué motivos justifican la instalación de dichas cámaras?**
- **¿Qué régimen de custodia se ha previsto para las imágenes grabadas, qué precauciones y garantías ha adoptado la Junta de Castilla y León para que no se haga un uso inadecuado de las mismas?**
- **¿Conoce la Junta con qué periodo de tiempo desde su captación se están destruyendo las grabaciones almacenadas o quién es el responsable de su tratamiento?**

Plaza de las Cortes de Castilla y  
León nº 1  
47014 Valladolid  
Tel.983.421566  
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es





Partido  
Socialista  
de Castilla  
y León

Grupo  
Parlamentario  
Socialista  
  
Cortes de  
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y  
León nº 1  
47014 Valladolid  
Tel.983.421566  
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

Valladolid a 16 de octubre de 2018

Los Procuradores

José Luis Aceves Galindo,

Fernando Pablos Romo,

Ana Mª Agudiez Calvo,

